

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASTRO DE LOS FILABRES, DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Martínez Sola

CONCEJALES

D^a. Ana M.^a Galindo Rodríguez

D. Emilio Martínez Nieto

D^a. Carina Ruiz Nieto

D. José Ramón Martínez Pérez

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Fco. Javier Valera Soria

En la Casa Consistorial de la Villa de Castro de Filabres, siendo las veinte horas y cuatro minutos horas del día 6 de Julio de 2021, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por el infraescrito Secretario-Interventor para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quórum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Vista por los Sres. Concejales el borrador del acta de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión alguna, la misma quedó aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Procede a la lectura resumida de las Resoluciones dictados hasta la fecha, para su dación de cuentas al Pleno.

3º.- APROBACIÓN CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2022.

Vista propuesta de acuerdo, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Aprobar como fiestas locales, con carácter inhábil para el trabajo, retribuidas y no recuperables, los días:

– Martes 1 de Marzo de 2022.

– Lunes 31 de Noviembre de 2022.

SEGUNDO: Dar traslado de los acuerdos que se adopten a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para su conocimiento y efectos oportunos.”

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Se formula pregunta relativa al estado de la Secretaría-Intervención del Municipio.

Tras un breve relato de los hechos acontecidos, se da por contestada la cuestión.

- Se formula pregunta relativa a las posibles fechas en las que realizar las fiestas del pueblo.

En el debate, se insta la recomendación de no celebrarlas en el mes de Agosto, por motivos sanitarios relacionados con el Covid-19. Se abre la posibilidad de celebrarlas en Octubre, siempre condicionado a la evolución de la situación pandémica española.

Asimismo, se proponen actividades alternativas para los festejos, tales como cine de verano.

- Se ruega solicitar subvención destinada a sufragar los costes del cine de verano.

- Se formula pregunta relativa al cierre temporal del centro Guadalinfo. El Sr. Alcalde-Presidente explica la situación actual y se da por contestada la cuestión.

- Se ruega la apertura del centro Guadalinfo los fines de semana, o en su defecto los sábados, para hacerlo más accesible a los menores de la localidad, siendo ese horario más compatible con la de dichos usuarios. Asimismo, se ruega una exposición pública de los horarios y días de apertura y cierre del centro.

- Se formula pregunta relativa a la fecha fijada para la apertura de la piscina municipal. El Sr. Alcalde-Presidente contesta informado a los Sres. Concejales que estará abierta al público el día 17 de Julio.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y dos horas del día al comienzo indicado se dio por la Alcaldía-Presidencia por concluida la sesión.

Y para que conste, expido la presente a los solos efectos de fe pública en Castro de Filabres, a la **fecha de la firma**.

Doy Fe,

El Secretario-Interventor,

D. Francisco Javier Valera Soria.

El Alcalde-Presidente,

Dº. Francisco Martínez Sola